



CIRCULAR N° 13 CP/2019

Se comunica a los responsables de los distintos Organismos de la Administración Pública Provincial que ejecuten presupuesto y registren sus Movimientos en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, que deberán **hasta el día 10/05/2019** culminar la carga de información respecto de Pagos al 31/12/2018, correspondientes a las Órdenes de Pago financiadas con recursos propios y/o afectados que no ingresan a la Cuenta Única del Tesoro CUT. Dicho registro debe hacerse a través del Módulo de Pago con Recursos Propios. En tal sentido, en caso de no haber solicitado los permisos para acceder a dicho módulo, deberán tramitarlos en Contaduría de la Provincia.

San Salvador de Jujuy, 30 de Abril 2019.-



C.P.N. Mariana R. Blasquez
Sub Contador de la Provincia